



ACTUALIZACIÓN DE LA PENSIÓN EL 1.1.2022

El aumento de las pensiones para 2022 depende de la cantidad del total del ingreso mensual de la pensión de una persona y asciende a:

Total de ingresos por pensiones (brutos)	Aumento
hasta EUR 1.000,00	3,0%
de EUR 1.000,01 hasta EUR 1.300,00	disminuyendo linealmente del 3,0% al 1,8%
a partir de EUR 1.300,01	1,8%

El ingreso total de pensión de una persona es la suma de todas sus pensiones del seguro de pensión legal (antes de la aplicación y reducción), a las que tenía derecho el 31. diciembre 2021.

El total de ingresos por pensiones también incluye todas las pensiones especiales contempladas en la Ley de Limitación de Pensiones Especiales, Gaceta de la Ley Federal I n° 46/2014, así como pagos de jubilación y pensión en virtud de la Ley Federal de Pensiones de Teatro y la Ley Federal de Pensiones de Ferrocarril.

Si se obtienen dos o más pensiones del seguro de pensiones obligatorio, el aumento de la pensión se divide proporcionalmente entre las prestaciones Individuales.

PAGOS EXTRAORDINARIOS

Las pensiones mensuales que se abonan en los meses de **abril** y **octubre** incluyen una paga extraordinaria. El importe remitido (importe neto) de la correspondiente paga extraordinaria es calculado tan sólo para la fecha de pago.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Para el pago de las pensiones a personas domiciliada fuera de Austria tienen que presentar **una vez al año** un „**certificado de existencia**“.

No deben presentar el sobre mencionado certificado las personas **residentes en Alemania** que perciben una pensión de Austria.

Si está obligado a presentar un certificado de existencia, tiene que unir a esta información el modelo correspondiente.

VÍCTIMAS DEL HOGAR

La pensión de la víctima del hogar se incrementó en un 3,0% desde el 1.1.2022 y asciende a EUR 347,40 al mes.

También puede contactarnos en Internet en
www.svs.at

AYUDA ECONÓMICA PARA ASISTENCIA A ENFERMOS

La ayuda económica para asistencia a enfermos se incrementó en un **1,8% desde el 1.1.2022**. Los beneficiarios de una ayuda económica para asistencia a enfermos pueden ver el aumento de la prestación en su notificación sobre el nivel de prestaciones a partir del 1.1.2022.

Por lo general, las personas con derecho a la ayuda económica para asistencia a enfermos sólo tienen derecho a ella si tienen su residencia habitual en Austria. La Ayuda económica para asistencia a enfermos también se abonará en caso de residencia habitual en un Estado miembro de la UE, en un Estado del EEE o en Suiza, siempre que se cumplan determinados requisitos.

El subsidio por cuidados de larga duración sólo se paga previa **SOLICITUD**. La determinación de la necesidad de cuidados de larga duración requiere un procedimiento de evaluación médica. La cuantía de la prestación de cuidados depende de la **necesidad de cuidados**.

Las prestaciones económicas similares austriacas o extranjeras o las prestaciones de asistencia en especie procedentes de un Estado miembro de la UE, del EEE o de Suiza deben compensarse con la prestación de dependencia. Por lo tanto, la percepción o el cambio de dichas prestaciones debe comunicarse sin demora.

Además, los cambios que afecten al derecho a la prestación de dependencia (por ejemplo, la estancia en el hospital o la estancia en el extranjero) deben comunicársenos en un plazo de cuatro semanas.

LAS CONSULTACIONES, AYUDA E INFORMACION

Si tiene alguna pregunta sobre el pago de la pensión en el extranjero, indique su número de seguro nacional austriaco y póngase en contacto con:

Sozialversicherungsanstalt der Selbständigen
Servicestelle Ausland
Wiedner Hauptstraße 84-86, 1051 Wien
ÖSTERREICH
E-Mail: pensionservice@svs.at

Últimas informaciones puede encontrarse en el **Internet**. Además, toda la información aquí mencionada relacionada con pensiones puede encontrarse en Internet en varios idiomas.

NOTAS SOBRE LA APLICACION

Favor de conseguirlos estrictamente, porque tenemos derecho de pedir remisión de pagos realizados fuera de reglamento.

Tiene que comunicar dentro **de dos semanas** cualquier cambio relativo a su prestación (por ejemplo cambio de domicilio, matrimonio, registraci3n de una pareja). Favor de notar que cada empleo, cualquier suma del salario y cada cambio del salario, tienen que avisarse en plazo **de siete días**. También debe avisarnos sobre todos los cambios en otros ingresos suyos.